

En el año de noventa e cinco años el día de San Marcos el primero de Mayo
Yo el Rey mandamos que se cumpla lo contenido en el dicho Real Cédula
de los diez e cinco de Mayo de noventa e cinco años en lo que toca
a los dichos señores de las Indias e a sus herederos e sucesores
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias

yr 1000

Yo el Rey mandamos que se cumpla lo contenido en el dicho Real Cédula
de los diez e cinco de Mayo de noventa e cinco años en lo que toca
a los dichos señores de las Indias e a sus herederos e sucesores
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias

yr 1000

Yo el Rey mandamos que se cumpla lo contenido en el dicho Real Cédula
de los diez e cinco de Mayo de noventa e cinco años en lo que toca
a los dichos señores de las Indias e a sus herederos e sucesores
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias

yr 1000

Yo el Rey mandamos que se cumpla lo contenido en el dicho Real Cédula
de los diez e cinco de Mayo de noventa e cinco años en lo que toca
a los dichos señores de las Indias e a sus herederos e sucesores
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias

yr 1000

Yo el Rey mandamos que se cumpla lo contenido en el dicho Real Cédula
de los diez e cinco de Mayo de noventa e cinco años en lo que toca
a los dichos señores de las Indias e a sus herederos e sucesores
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias
de las cosas que en ella se contienen e a los dichos señores de las Indias

